



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00027384- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Sonia Yolanda Mancinelli, DNI: 16.905.585, que fuera aprobado por RR-2023-3156-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 224 por el citado Colegio, en el orden 233 lo Informado por la secretaría de Asuntos Académicos, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01112171-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente como archivo embebido) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Sonia Yolanda Mancinelli, DNI: 16.905.585, y aprobado por RR-2023-3156-E-UNC-REC, entre el 1° de agosto de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. director del Colegio Nacional de Monserrat, Ing. Aldo Guerra a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios del Colegio (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, comuníquese a la SAA y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen.

mp/jf

